

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO BOLÍVAR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LOS ASUNTOS EN LOS SIGUIENTES PROCESOS:

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
01	13650408900120210003800	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	ELVIA RAMOS ARGUELLES	LIQUIDACION DEL CREDITO	
02	13650408900120210004100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	TEOFILO TURIZO PEDROZO	LIQUIDACION DEL CREDITO	

Los escritos que recorren un traslado y sus anexos deben ser remitidos en formato PDF al correo electrónico j01prmsfernando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del treinta (30) de mayo de 2023, se fija en lista por el término de un (1) día y se desfija hoy, treinta (30) de mayo de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

OSCAR EDUARDO ROJAS RINCON
SECRETARIO